

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintidós de junio del año dos mil veintiuno.

Visto el estado procesal que guarda el presente expediente y de conformidad con lo establecido en los artículos: 24 fracción IV y 99 inciso C de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 352, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 382, 383, 384, 385, 416, al 422 y 429, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracciones II, III, IV, X y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Toda vez que de la revisión practicada al escrito del Juicio de Inconformidad que obra en autos del presente expediente, se advierte que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el artículo 352 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, por lo que se **admiten** a trámite, para su debida **instrucción** y subsecuente **resolución**.

SEGUNDO. Se tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas técnicas aportadas por las partes.

TERCERO. Tomando en consideración que como pruebas fueron ofrecidas diversas ligas de internet, así como disco CD-R, que dice contener documentos relativos al proceso electoral, de conformidad con el artículo 357, fracciones III y VII, del Código Electoral del Estado de Hidalgo se ordena el desahogo de las pruebas técnicas antes mencionadas, por lo que se instruye al Secretario de Estudio y Proyecto

en turno para que lleve a cabo la inspección judicial correspondiente y levante el acta circunstanciada que corresponda, misma que será agregada al presente expediente.

CUARTO. Notifíquese como en derecho corresponda.

QUINTO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Estudio y Proyecto, la Licenciada Lilibet García Martínez, quien autentica y **DA FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
 HIDALGO, SIENDO LAS 11:30 HORAS
 DEL DÍA 22 DE Julio
 DEL DOS MIL Veintiuno
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Auto de Voto de
MORERA y lo Humberto Hugo Salgado
 POR MEDIO DEL INSTRUMENTO QUE DEJO EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DE: Leonila Flora
Hdez. Manuella
 QUIEN DIJO Recibe y Firma
 DOY FE.
 LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

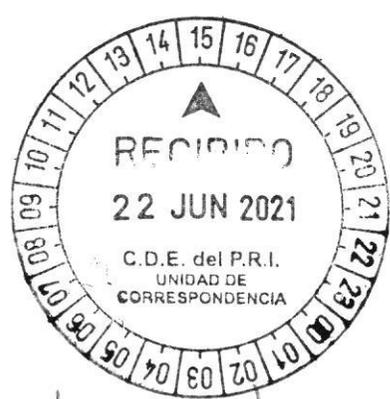
Recibi acuerdo
Leonila Flora Hdez. Manuella
L. Flora Hdez. M.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
 HIDALGO, SIENDO LAS 14:57 HORAS
 DEL DÍA 22 DE Julio
 DEL DOS MIL Veintiuno
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Consejo
Municipal Electoral de Huehuetlangua
 POR MEDIO DEL INSTRUMENTO QUE DEJO EN EL DOMICILIO
 SEÑALADO, EN PODER DE: Fabrizio Mesa
Quetzal
 QUIEN DIJO Recibe y Firma
 DOY FE.
 LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

2021 JUN 22 PM 2:57
ESTADO DE HIDALGO
TRIBUNAL ELECTORAL DEL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 15:10 HORAS
DEL DÍA 22 DE Junio
DEL DOS MIL Veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Partido Acción Nacional
donario Justo Torres y lo firmo entre las 15:10
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Rogelio Matezuma
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.

EL C. ASISTENTE
LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ



Recibi copia de acuerdo
Rogelio M.T. 

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 16:20 HORAS
DEL DÍA 22 DE Junio
DEL DOS MIL Veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL
C. Erick Castañal Romo
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Edgar Vera Madrid
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.

EL C. ASISTENTE
LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

Recibi copia del acuerdo

Edgar Vera Madrid

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 16:47 HORAS
DEL DÍA 22 DE Junio
DEL DOS MIL Veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 23 junio 2021
AL Instituto Estatal Electoral Hidalgo
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.

EL C. ASISTENTE
LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

De: josegalicia@teeh.org.mx
Enviado el: martes, 22 de junio de 2021 04:47 p. m.
Para: 'sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx'
Asunto: ADMISIÓN TEEH-JIN-02-PRI-002-2021
Datos adjuntos: ADMISIÓN TEEH-JIN-02-PRI-002-2021.pdf

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

P R E S E N T E :

Pachuca de Soto, Hidalgo a 22 de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 372, 373, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Punto CUARTO del acuerdo de fecha 22 de junio del año en curso, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, LEODEGARIO HERNANDEZ CORTEZ, dentro del expediente en el que se interviene, por lo que siendo la hora en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; procedo a enviar correo electrónico a fin de notificarle, dentro del presente juicio, para lo cual adjunto el Acuerdo antes mencionado; previamente escaneado, y procedo a enviarlo -----

Así mismo procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula fijada en los estrados, anexando copia autorizada del mismo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE-----

Agradeceré que por este medio "SE SIRVA CONFIRMAR LA CORRECTA RECEPCIÓN" del presente correo.

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca Hidalgo, a 22 de junio del año 2021



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JIN-02-PRI-002/2021.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 22 de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo de fecha 22 de junio del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; me constituyo en Calle de Ébano número 202, Fraccionamiento Campestre Villas del Álamo, en esta ciudad, a fin de notificar a **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, demandado dentro del presente juicio, fui atendido por LEONILA FLORA HERNÁNDEZ MANUELA; ante quien me identifiqué e informé el motivo de mi visita. -----

En consecuencia, procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula entregando a la persona que me atendió cédula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo; lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. ----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JIN-02-PRI-002/2021.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 22 de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo de fecha 22 de junio del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; me constituyo en Boulevard Everardo Márquez, número 115, Colonia ex Hacienda de Coscotitlan, en esta ciudad, a fin de notificar al **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ACAXOCHITLAN HIDALGO**, autoridad responsable dentro del presente juicio, fui atendido por FABIAN MEJIA BAUTISTA; ante quien me identifiqué e informé el motivo de mi visita. -----
En consecuencia, procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula entregando a la persona que me atendió cedula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. ----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JIN-02-PRI-002/2021.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 22 de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo de fecha 22 de junio del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las quince horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÈ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; me constituyo en Boulevard Luis Donaldo Colosio, esquina con Boulevard Nuevo Hidalgo, colonia Ex Hacienda de Coscotitlan, en esta ciudad, a fin de notificar a **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O PEDRO ORTÍZ LAZCANO**, denunciante dentro del presente juicio, fui atendido por ROGELIO MOCTEZUMA; ante quien me identifiqué e informé el motivo de mi visita. -----

En consecuencia, procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula entregando a la persona que me atendió cédula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. ----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JIN-02-PRI-002/2021.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 22 de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo de fecha 22 de junio del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; hago constar que en las instalaciones que ocupa este H. Tribunal Electoral, se presentó de forma voluntaria el C. EDGAR VERA MADRID, quien está autorizado para oír y recibir notificaciones dentro del expediente en el que se actúa, para notificarse por parte del **C. ERICK CARBAJAL ROMO**, por lo que en este momento le notifico el presente acuerdo; lo que se asienta para debida constancia legal. -----

En consecuencia, procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula entregando a la persona que me atendió cedula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. ----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EXPEDIENTE: TEEH-JIN-02-PRI-002/2021.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 22 de junio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo de fecha 22 de junio del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; me constituyo en Boulevard Everardo Márquez, número 115, Colonia ex Hacienda de Coscotitlan, en esta ciudad, a fin de notificar al **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**, autoridad instructora dentro del presente juicio, fui atendido por FABIAN MEJIA BAUTISTA; ante quien me identifiqué e informé el motivo de mi visita. -----
En consecuencia, procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula entregando a la persona que me atendió cedula de notificación personal y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE. ----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

